



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Huaraz, 17 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0032-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA: OFICIO N° 0009–2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0032-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión “San Antonio de Padua”, del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “San Antonio de Padua” del SAF, reconocido con RDE N° 238-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 28 de febrero del 2022, está ubicado en el distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 112 usuarios entre gestante, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1 PROGRAMA ENTREGA INCOMPLETO KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS:** Durante la entrevista efectuada a la Sra. Mariluz Yolanda Durand Valverde, facilitadora del Programa Cuna Mas en el Servicio de Acompañamiento a Familias, informó que se le entregó el kit de Materiales Educativos de forma incompleta; la entrevistada manifestó que le faltan prácticamente todos los juguetes y que ella misma los compra o los fabrica para cumplir con sus



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la universalización de la salud”

responsabilidades, lo cual, creemos, le afecta personal y financieramente, pues ocupa más del tiempo previsto en llevar a cabo estas tareas en desmedro del tiempo para su familia y su vida personal. Esta situación afecta de manera importante a los procesos operativos del Programa y del Servicio de Acompañamiento a Familias, pues estas herramientas son fundamentales para el adecuado cumplimiento de las actividades realizadas durante las visitas domiciliarias. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, donde se hace referencia al material educativo y especifica el paquete básico de juguetes que el facilitador utiliza en las visitas domiciliarias, kit proporcionado por el programa.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal b, el cual señala que: *(El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.*

Kit del Facilitador: *Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM.*

Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.

Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (como cartillas, rotafolio, láminas, libros, cuentos, cuadernos etc.) u otros para las actividades de acompañamiento familiar, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional. Asimismo, cuenta con materiales fungibles para realizar, durante el juego, experiencias de expresión gráfico-plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.

Además, para identificarla/lo como parte de la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, la/el facilitador/a utiliza una indumentaria provista por el PNCM, cuya frecuencia de dotación es anual...)

Ante ello; como medida correctiva inmediata la jefa de la UT Ancash remitió el informe N° INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH de fecha 19 de agosto de 2022, solicitando a sede central la dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, el mismo que se sustenta en el informe remitido por la Coordinadora del servicio, Informe N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 17 de agosto de 2022.

(Ver Anexo 01- Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Ante la solicitud efectuada por la Jefa de la UT Ancash; la Sra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral - PNCM emitió un Memorando múltiple N° 000320-2022-MIDIS/ PNCM -UTAI de fecha 06 de setiembre del 2022, el cual señala que resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo. **(Anexo 02 -Memorando remitido por la jefa de la UTAI).**

Así mismo; Jefatura remitió la carta N° 001019-2022-MIDIS/PNCM-UTACHS, la misma que fue dirigida a la presidenta del CG “San Antonio de Padua” - Sra. Delia Rosio GUZMAN TARAZONA – de fecha 18 de noviembre del 2022; mediante el cual se remitió las especificaciones técnicas de los materiales que conforman el kit del facilitador/a, en dicha carta se precisó además que estos materiales y/o juguetes podrían ser adquiridos por el Comité de Gestión, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios. Dicho documento fue recepcionado por la presidenta del CG San Antonio de Padua: Sra. Delia Rosio GUZMAN TARAZONA – DNI: 70888300 – Fecha de recepción: 22/11/2022. **(Ver Anexo 03 – Cargo de recepción de la Presidenta del CG: Sra. Delia Rosio GUZMAN TARAZONA)**

Se precisa también que se realizó la dotación de material fungible a los actores comunales del CG San Antonio de Padua; el 21 de junio del 2022 según consta en el acta de entrega de materiales para facilitadoras- SAF, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Ver Anexo 04 – Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF).**

- 2 PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA:** Durante la entrevista efectuada a la Sra. Mariluz Yolanda Durand Valverde, facilitadora del Programa Cuna Mas en el Servicio de Acompañamiento a Familias, informó que NO se le entregó el Kit de Serialización. Por lo mencionado no se estaría cumpliendo con la RDE N° 000026- MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, donde se hace referencia al material educativo y especifica el paquete básico de juguetes que el facilitador utiliza en las visitas domiciliarias a las familias y sesiones de socialización, kits proporcionados por el programa.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal c, el cual señala que: *(El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.*

Kit de Sesiones de Socialización: *está compuesto por juguetes, material fungible y material impreso cuyo propósito es promover situaciones de juego entre las niñas y los niños con sus*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la universalización de la salud”

familias, a fin de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la madre, padre u otro cuidador principal.

Durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño. Asimismo, se promueve el uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, y que sean seguros...

Ante ello; cabe precisar que el CG San Antonio de Padua; recibió transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización en el marco de la RA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA; de fecha 20 de junio del 2022, así mismo recibió también la RA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 18 de julio del 2022, para la adquisición de materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización. **(Ver Anexo 05 Resoluciones Administrativas)**

Los materiales adquiridos en marco a las 2 transferencias referidas en el párrafo anterior fueron distribuidos a los actores comunales del CG “San Antonio de Padua”; el 18 de agosto del 2022 según consta en la FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Ver Anexo 06 – FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN)**

- 3 ACTOR COMUNAL DESONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”:** A lo largo de la entrevista con la Sra. Mariluz Durand Valverde, facilitadora del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Cuna Mas hace más de 18 meses, se registró que NO conoce la Plataforma “Cuna Mas Digital”, ni los contenidos que ofrece. Aunque informó que, si ha visto y recepcionado material audiovisual del Programa con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros, ella corrobora que no conocía la Plataforma, por lo que su acceso a los contenidos va a depender del envío de material de otra persona como el Acompañante Técnico, pero no podrá acceder por sí misma a este servicio si desconoce su existencia y su utilidad.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención de:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora Mariluz Yolanda Durand Valverde, respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL. **(Ver Anexo 7 Evidencia del fortalecimiento a Facilitadora, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Asi mismo se brindó dicha información a la totalidad de Facilitadoras/es que integran el Comité de Gestión “San Antonio de Padua” haciendo uso de la Red 3 de comunicación: RED 3 SAN ANTONIO DE PADUA **(Ver Anexo 8 Evidencia del fortalecimiento a Facilitadoras/es del CG, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0032-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación con el punto crítico 1 y 3, se consideran **FUNDADOS**, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la universalización de la salud”

En relación con el punto crítico 2, se consideran **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Anexo 01

Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional

**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 19:19:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Huaraz, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

REFERENCIA : INFORME N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH (17AGO2022)

Me dirijo a Usted, con el propósito de saludarle cordialmente y al mismo tiempo elevar a su Despacho, el informe de la referencia, mediante el cual la Coordinadora del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Unidad Territorial Ancash ha solicitado la dotación de materiales que conforman el kit del facilitador/a de los comités de gestión de la UT Ancash; en el marco de la implementación de acciones de mejora a los hallazgos identificados por la Jefatura de la UT Ancash, durante las acciones de supervisión al funcionamiento de los servicios que brinda el PNCM en la UT Ancash, correspondiente al mes de julio 2022.

Lo cual solicito considerar.
Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **TJKRT9Q**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Anexo 02

Memorando remitido por la jefa de la UTAI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTSABINI Maria del Carmen FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.08.2022 18:50:14 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000320-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A	: NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
	MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO EJECUTIVO OPERATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL
ASUNTO	: Respuesta a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales Correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash
REFERENCIA	: a) Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA b) Informe N° 001124-2022-UTACSH Expediente N° UTACSH20220000311

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto del rubro tengo a bien remitir el informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, recibido mediante el Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, la Unidad Territorial Ancash.

Cabe precisar que, el equipo de Equipamiento de la UTAI ha desplegado acciones a fin de que los Comités de Gestión de las Unidades Territoriales cuenten con materiales educativos, indumentarios y materiales impresos para la implementación de los servicios. Gestionándose desde compras centralizadas la adquisición de materiales para el Kit de facilitador como indumentarias, impresos, material educativo y fungible; esta adquisición ha considerado la meta programada de 11, 695 facilitadoras, incluyendo a la Unidad Territorial Ancash, asimismo se han distribuido materiales a esta unidad territorial de acuerdo con lo señalado al numeral 2.8.

Asimismo, se ha gestionado la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión para el desarrollo de las actividades de dotación por renovación materiales (juguetes) para el kit de facilitadores y materiales educativos para el Kit de socialización, cuya transferencia ha sido efectuada a través de las Resoluciones Administrativas N° 087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, Resolución Administrativa N° 223-2022-MIDIS/PNCM-UA, resolución Administrativa N° 323-2022-MIDIS/PNCM- y resolución Administrativa N° 636-2022-MIDIS/PNCM-UA.

En ese sentido, se remite el Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, el cual señala que **resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH**, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo.

Al respecto a la recomendación de la dotación de indumentaria para los acompañantes técnicos, **estas no corresponden al proceso de implementación de la prestación los servicios.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLV1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Anexo 03

Cargo de recepción de la Presidenta del CG: Sra. Delia Rosio GUZMAN TARAZONA

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional CUNA MÁS

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia CUEVA ESCUDERO 254637782 x311
Cargo: Jefa(a) de Unidad Territorial
Razón: Soy el autor del documento
Fecha: 18.11.2022 09:25:45 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Huaraz, 18 de Noviembre del 2022
CARTA N° 001000-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)
DELIA ROSIO GUZMAN TARAZONA
CG SAN ANTONIO DE PADUA
ANCASH-MARISCAL LUZURIAGA-CASCA

Presente. -

Asunto : Remito especificaciones técnicas de materiales que conforman el kit del facilitador/a.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que durante las diferentes acciones de supervisión que se vienen desarrollando se ha identificado que algunos/as facilitadores/as de los comités de gestión no cuentan con los materiales completos que conforman el “kit del facilitador”
Por tal motivo, le compartimos por este medio, las especificaciones técnicas de algunos materiales que conforman el kit de facilitador, que podrían ser adquiridos en vuestras zonas de intervención, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios.

Para tal fin la Junta Directiva deberá identificar formalmente la necesidad en libro de acta y de considerarlo pertinente, deberá proceder a la adquisición de la misma.

No está demás sugerir que deberán adjuntar en sus justificaciones de gasto, las planillas de entrega y recepción de los materiales entregados al facilitador/a

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **ROAA9CK**

Página 1 de 13 **Siempre con el pueblo** BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Recepciona la presidenta del CG. Sra. DELIA ROSIO GUZMAN TARAZONA

Anexo 04

Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF

AC entrevistado:
Mariluz Yolanda
DURAND VALVERDE

ANEXO N°02H: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCION DE MATERIALES PARA FACILITADORAS- SAF
 UNIDAD TERRITORIAL: ANCASH | OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: ANCASH
 DEPARTAMENTO: ANCASH | PROVINCIA: MARISCAL LUZURIAGA
 COMITÉ DE GESTIÓN: SAN ANTONIO DE PADUA | ACOMPAÑANTE TÉCNICO: NELSY ARMIDA MENDOZA SANTIAGO


N°	CODIGO SI SAF (1) FACILITADOR	APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL FACILITADOR	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO						FECHA	FIRMA
				TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR BLANCO DE 230 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AMARILLO DE 230 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AZUL DE 230 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR ROJO DE 230 ML)	CARTULINA TAMAÑO OFICIO (COLOR BLANCO DE 150 ARMADOS)	CRAYONES/JUMCO (CAJA X 12 UNIDADES)		
1	840949	CHAVEZ PICON FAUSTINA JOVA	32613001	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
2	628703	SALVADOR AYALA SOFIA ESPERANZA	10435042	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
3	633885	CLEMENTE CECILIO ALICIA SUSANA	41716736	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
4	764486	LÓPEZ LAVADO YENNY AGUILA	45157478	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
5	658610	VALVERDE VEGA RUTH ELISABETH	70831991	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
6	810225	LOSTAUNAU VALVERDE YANILA MIRIAN	70995561	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
7	654886	CALDAS OCAÑA LILIA NOIMI	42731372	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
8	664378	MEZARINA MARCELO DESNY FLORENCIA	70755630	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
9	658710	DURAND VALVERDE MARILUZ YOLANDA	44167516	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
10	640716	OCAÑA FERNANDEZ CANDELARIA JULIA	46874117	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
11	658710	SANTOS LIÑAN RUTH ISABEL	76603226	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>
12	644264	CALDAS LOPEZ LIDA INA	70220762	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	<i>[Signature]</i>

[Signature]

Firma de un Miembro del C. G.
 Cargo:
Delia Rosio Guzman Tarazona
 PRESIDENTE
 CG. San Antonio de Padua
 DNI. 70886300

[Signature]

Firma del Acompañante Técnico
 Nombre: Nelsy Armida Mendoza Santiago
 DNI: 70220759



[Signature]

Firma del Coordinador/a SAF, Coord. Territo. O JUT

Anexo 5 Resoluciones Administrativas

Programa Nacional
CUNA MAS
 Firmado digitalmente por BECERRA
 DAVIDELO Apellido: FALU
 202405171022.kofb
 Cargo: Jefe(A) De Unidad De
 Administración
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20.06.2022 10:52:30 -05:00

San Isidro, 20 de Junio del 2022
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 600-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de junio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 001358-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITÉS DE GESTIÓN - SAF	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	1,094	678,240.00
TOTAL			678,240.00

Que, el citado informe señala que la presente transferencia se efectúa bajo el rubro de transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal n° 807. Asimismo, señala que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes, y no cuentan con inhabilitación por presuntos malos manejos de recursos. De igual forma, considera un plazo de 60 días calendarios para su ejecución desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 20 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados;

Que, del mismo modo, cabe resaltar que con el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, la Coordinación de Contabilidad informa que los comités de gestión que se detallan en el expediente se encuentran habilitados en su totalidad para las transferencias de recursos;

San Isidro, 18 de Julio del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 929-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 12 de julio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad; y el Informe n° 001505-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 15 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, el sub numeral 4.5.1 del numeral 4.5 del título IV de la referida directiva señala que es requisito indispensable para la gestión de las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias que se encuentren habilitados, es decir que el Comité de Gestión cuente con Convenio de Cooperación y reconocimiento de su Junta Directiva vigente; así mismo, no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del 10%. Asimismo, el Comité de Gestión no debe haber sido inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, con el Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, sustentado en el Informe n° 357-2022-MIDIS/PNCM-UTAI/JDM la Unidad Técnica de Atención Integral solicita la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1087 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo julio - agosto de 2022, por el monto de S/ 548,824.80 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro con 80/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	148,512.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS	88,404.80
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES PARA FACILITADORES/AS	251,328.00
	GASTOS DEL CG PARA TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS	89,580.00
	TOTAL	548,824.80

Anexo 06

FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN

FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF																	
RA N° : 666-2022- MIDIS/PNCM-UA-JULIO/AGOSTO			COMITÉ DE GESTIÓN: SAN ANTONIO DE PADUA			ID CG:1830			NOMBRE DEL AT: NELSY ARMIDA MENDOZA SANTIAGO								
UT/OCT: ANCASH		DEPARTAMENTO: ANCASH				PROVINCIA: MARISCAL LUZURIAGA			DISTRITO: CASCA			CENTRO POBLADO: HUALHUA					
N°	FECHA	CÓDIGO DEL FACILITADOR/A	APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADOR/A	DNE	Implementos sanitarios para la facilitadora/or*					Artículos de limpieza y desinfección de materiales para Facilitadoras/es:					Materiales de socialización		FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
					(20) Mascarilla KN95	(1) caja mascarilla quirúrgica (seja x 50)	(1) Alcohol gel de 70° (Fresco 200ml a más)	(1) Alcohol líquido de 70° (1 litro)	(5) Sobre manita A5	(2) Mica A4	(2) Bolsas lavables y reusables	(1) Detergente 750gr a más	(1) Atomizador de plástico	(2) Paños de tela	(1) Jabón líquido (300ml a más)	(2) Papel Toalla	
1	19/08/2022	840949	CHAVEZ PICON FAUSTINA JOVA	32613001	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
2	19/08/2022	628703	SALVADOR AYALA SOFIA ESPERANZA	10435042	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
3	19/08/2022	633885	CLEMENTE CECILIO ALICIA SUSANA	41716736	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
4	19/08/2022	784486	LOPEZ LAVADO YENNY AQUILA	45157478	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
5	19/08/2022	658610	VALVERDE VEGA RUTH ELISABETH	70831991	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
6	19/08/2022	810225	LOSTAUNAU VALVERDE YANILA MIRIAN	70995561	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
7	19/08/2022	654886	CALDAS OCAÑA LILIA NOIMI	42731372	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
8	19/08/2022	664378	MEZARINA MARCELO DESNY FLORENCIA	70755630	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
9	19/08/2022	658710	DURAND VALVERDE MARILUZ YOLANDA	44167516	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
10	19/08/2022	640716	OCAÑA FERNANDEZ CANDELARIA JULIA	46874117	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
11	19/08/2022	6283209	SANTOS LIÑAN RUTH ISABEL	76603226	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	
12	19/08/2022	6299348	CALDAS LOPEZ LIDA INA	70220762	20	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	

*Completar los datos de la dotación de materiales e insumos correspondientes a la RA. Los insumos que no correspondan a la RA, deben cerrarse con una línea oblicua.
 **En cada recuadro consignar la cantidad entregada a cada facilitadora
 ***Las fotocopias o impresiones son dotados de acuerdo a su necesidad de uso

REPUBLICA DEL PERÚ
 Presidente
 San Antonio de Padua
 DNE: DNI: 70886306
 CARGO:
 La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
 NOMBRE: STEFANNY ROBADIÑA BUSILLOS
 DNI: 74548843
 CARGO: C. U.

AC entrevistado:
 Mariluz Yolanda
 DURAND
 VALVERDE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN *								
SERVICIO		SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS			UT/OCT:		ANCASH	
COMITE DE GESTIÓN:		SAN ANTONIO DE PADUA			ID CG:		1830	
NOMBRE DEL AT:		NELSY ARMIDA MENDOZA SANTIAGO			RA N°		636-MIDIS/PNCM-UJA	
DEPARTAMENTO:		ANCASH		PROVINCIA:	MARISCAL LUZURIAGA		DISTRITO:	CASCA
N°	FECHA	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	Esponja áspera y suave	Cuchara palo (tres tamaños)	Papel Kraft (50 gr.)	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	19/08/2022	840949	CHAVEZ PICON FAUSTINA JOVA	32613001	6	1	50	<i>Faldon</i>
2	19/08/2022	628703	SALVADOR AYALA SOFIA ESPERANZA	10435042	6	1	50	<i>Suf</i>
3	19/08/2022	633886	CLEMENTE CECILIO ALICIA SUSANA	41716736	6	1	50	<i>Y.M.</i>
4	19/08/2022	764486	LOPEZ LAVADO YENNY AQUILA	46167478	6	1	50	<i>Yenny</i>
5	19/08/2022	658610	VALVERDE VEGA RUTH ELISABETH	70831991	6	1	50	<i>Ruth</i>
6	19/08/2022	810225	LOSTAUNAU VALVERDE YANILA MIRIAN	70965561	6	1	50	<i>Mirian</i>
7	19/08/2022	654886	CALDAS OCAÑA LILIA NOIMI	42731372	6	1	50	<i>Lilia</i>
8	19/08/2022	664378	MEZARINA MARCELO DESNY FLORENCIA	70755630	6	1	50	<i>Desny</i>
9	19/08/2022	658710	DURAND VALVERDE MARILUZ YOLANDA	44167516	6	1	50	<i>Yolanda</i>
10	19/08/2022	640716	OCAÑA FERNANDEZ CANDELARIA JULIA	48874117	6	1	50	<i>Julia</i>
11	19/08/2022	6283209	SANTOS LIÑAN RUTH ISABEL	76803226	6	1	50	<i>Ruth</i>
12	19/08/2022	644264	CALDAS LOPEZ LIDA INA	70220762	6	1	50	<i>Lida</i>

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG

NOMBRE: *Delia Rosio Guzman Tarazona*

DNI: _____

CARGO: PRESIDENTE

CG "San Antonio de Padua"

DNI: 70886306

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

NOMBRE: STEFANNY BOGAVILLA BUSTILLOS

DNI: 74548343

CARGO: C.V.

*La ficha será verificada y archivada en el UT/OCT
**Conservar la cantidad entregada de acuerdo a la unidad de medida correspondiente. En caso de no entregar según lo registrado la cantidad cero (0)

AC entrevistado:
Mariluz Yolanda
DURAND VALVERDE



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



AC entrevistado:
Mariluz Yolanda
DURAND VALVERDE

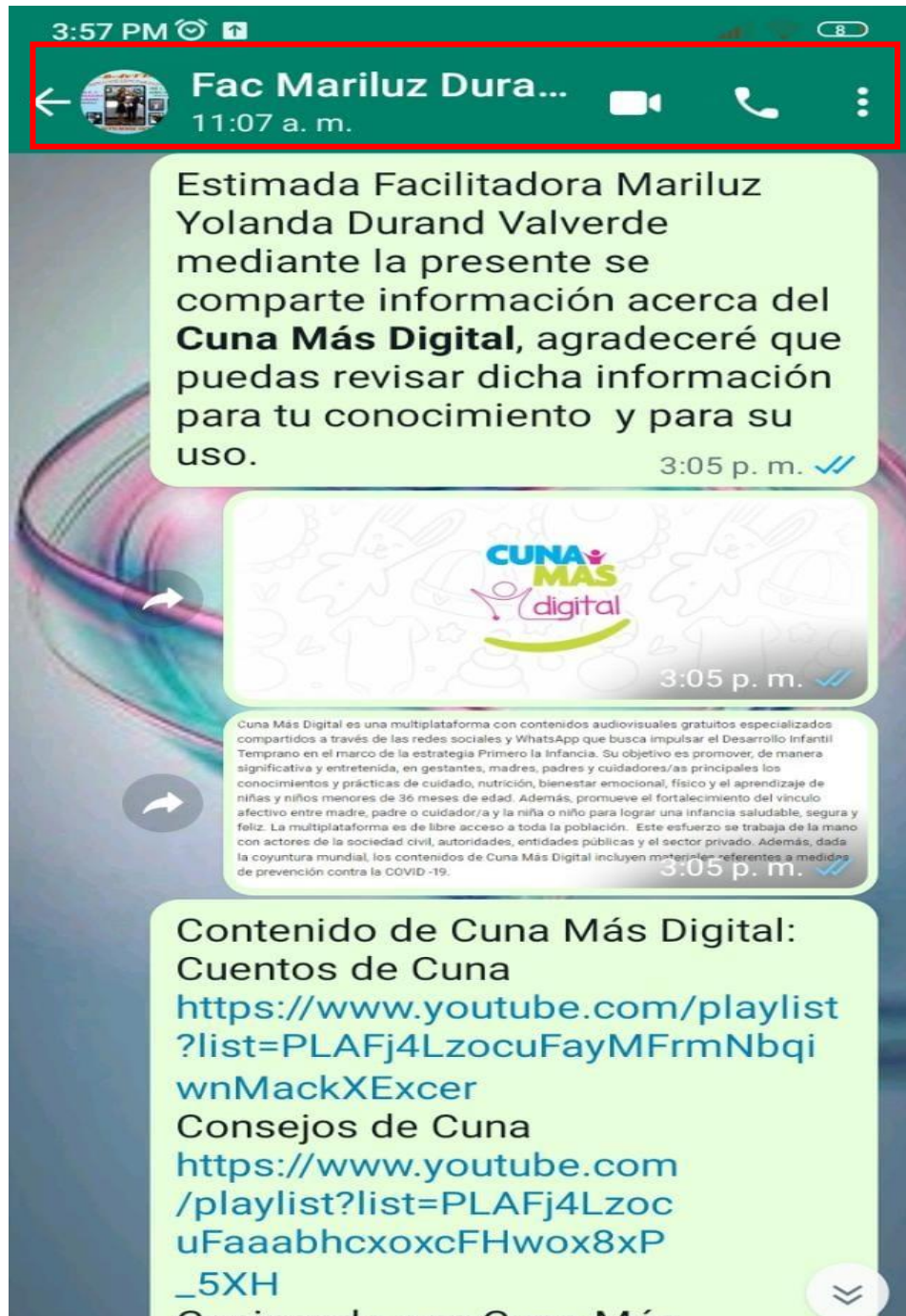
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **STZY9G**



Anexo 7

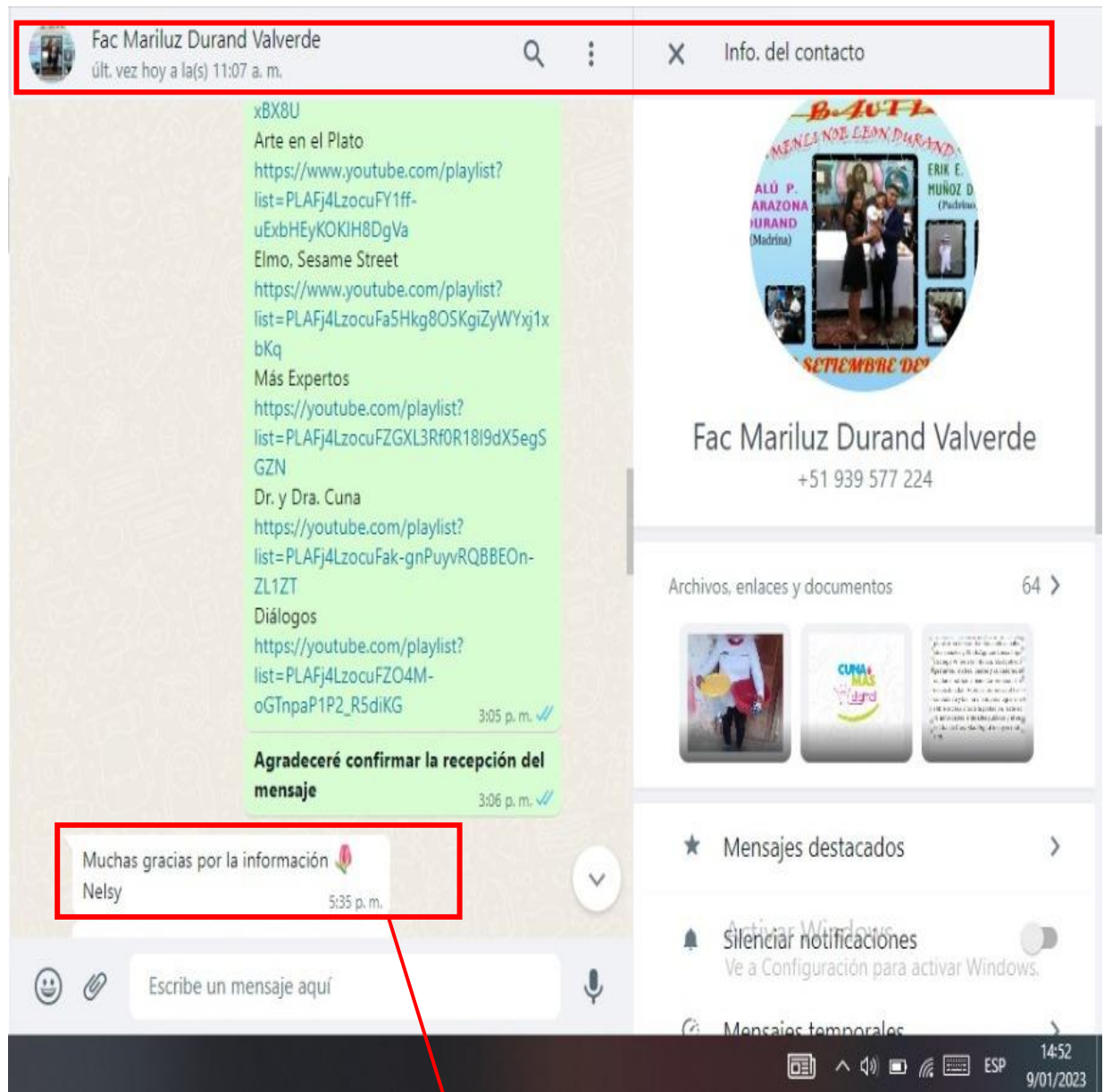
Envío de mensaje de fortalecimiento en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL a la Facilitadora Mariluz YOLANDA DURAND VALVERDE



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **STZY9G**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Respuesta del AC
entrevistado:
Mariluz Yolanda
DURAND VALVERDE**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

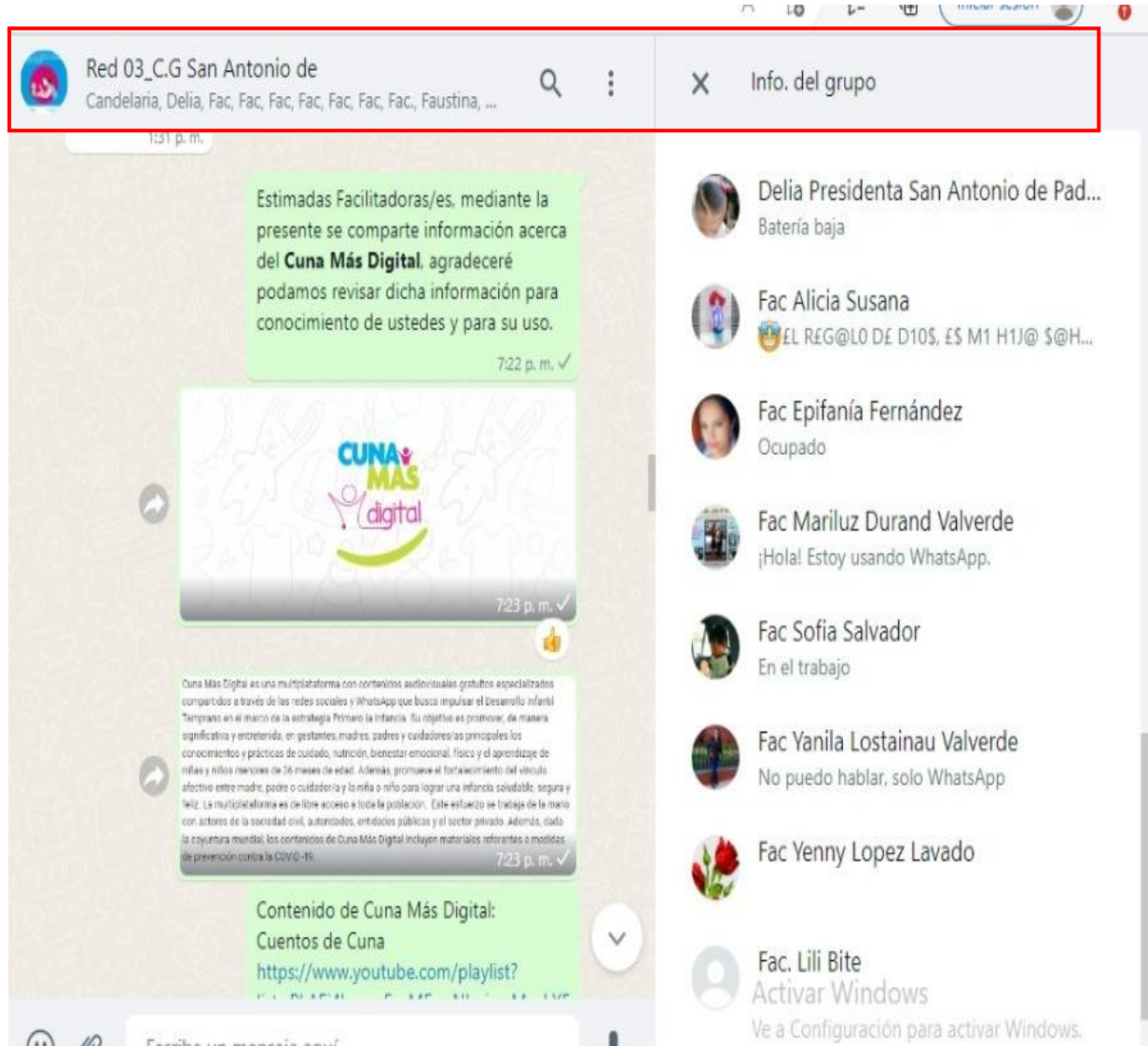
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **STYZY9G**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 8

Envió de mensaje de fortalecimiento en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL a Facilitadoras/es del CG "San Antonio de Padua" mediante la RED 3 SAN ANTONIO DE PADUA



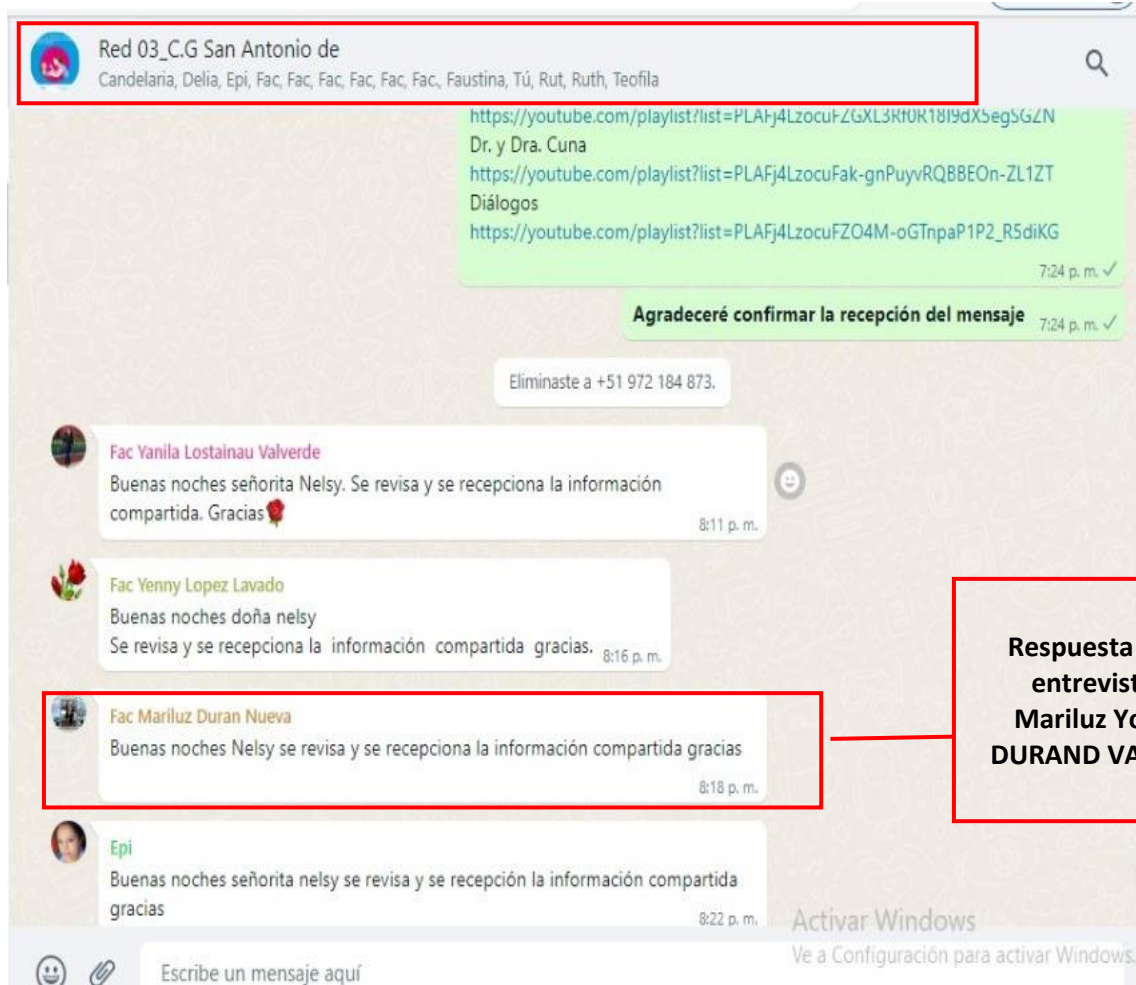
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **STZY9G**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **STZY9G**

